



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Mónica Espinoza Vargas
MONICA ESPINOZA VARGAS
FECHA: 17 FEB 2006
MINISTERIO DE LA SALUD Y
DEPORTES Y RECREACIÓN
Reg. N° Fecha: 3206 06

Resolución Ministerial

No.¹¹⁴.....-2006-MIMDES

Lima, 17 FEB. 2006

Visto, la Carta de Donación - Certificado de Ayuda Humanitaria de fecha 01 de diciembre de 2005, emitido por la entidad donante COPRODELI USA, con sede en 3322 Oak Park Avenue Berwyn, Illinois, Estados Unidos de América, a favor de la Asociación Comunión, Promoción, Desarrollo y Liberación (COPRODELI);

CONSIDERANDO:

Que, mediante el documento de vistos, la entidad donante COPRODELI USA, con sede en 3322 Oak Park Avenue Berwyn, Illinois, Estados Unidos de América, ha efectuado una donación consistente en setecientos ochenta y un (781) cajas con 12 bolsas de mezcla de lentejas y verduras en cada caja, y setecientos ochenta y un (781) cajas con 12 bolsas de mezcla de verduras en cada caja, con un peso aproximado de 18,744.000 kilogramos según Conocimiento de Embarque No. 91850 y un peso recibido de 20,590.000 kilogramos según Volante No. 105325, y con un valor FOB aproximado de US\$ 37,488.00 (TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO Y 00/100 DOLARES AMERICANOS), a favor de la Asociación Comunión, Promoción, Desarrollo y Liberación (COPRODELI);

Que, la entidad solicitante se encuentra registrada como una Institución Privada sin fines de lucro Receptora de Donaciones de Carácter Asistencial o Educativo Provenientes del Exterior según Registro de Inscripción No. 0255-94/PRES-SECTI, asimismo cuenta con inscripción en el Registro de Entidades Exoneradas del Impuesto a la Renta, según Resolución de Intendencia No. 92-491-110-00037 de fecha 24 de enero de 1992;

Que, la donación será utilizada para apoyar las actividades que ejecutan los diversos programas de COPRODELI;

Que, mediante Memorando No. 033-2006-MIMDES-OGPP la Oficina General de Planificación y Presupuesto remite el Informe Técnico No. 011-2006-MIMDES/OGPP-OP a través del cual la Oficina de Planificación emite opinión técnica favorable y recomienda se emita la Resolución Ministerial de aprobación de donación;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley No. 27793, el Decreto Supremo No. 011-2004-MIMDES, el Decreto Ley No. 21942, el Decreto Legislativo No. 809, el Decreto Supremo No. 055-99-EF, el Decreto Supremo No. 29-94-EF modificado por el Decreto Supremo No. 112-2002-EF, el Decreto Supremo No. 004-2002-PROMUDEH y la Directiva No. 006-2003-MIMDES/OCI aprobada por Resolución Ministerial No. 493-2003-MIMDES;



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Mónica Espinoza Vargas
MÓNICA ESPINOZA VARGAS
FEDATARIA
MINISTERIO DE LA MUJER Y
DESARROLLO SOCIAL
N° 178 Fecha: 22.02.06

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar la donación efectuada por la entidad donante COPRODELI USA, con sede en 3322 Oak Park Avenue Berwyn, Illinois, Estados Unidos de América, consistente en setecientos ochenta y un (781) cajas con 12 bolsas de mezcla de lentejas y verduras en cada caja, y setecientos ochenta y un (781) cajas con 12 bolsas de mezcla de verduras en cada caja, con un peso aproximado de 18,744.000 kilogramos según Conocimiento de Embarque No. 91850 y un peso recibido de 20,590.000 kilogramos según Volante No. 105325, y con un valor FOB aproximado de US\$ 37,488.00 (TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO Y 00/100 DOLARES AMERICANOS), a favor de la Asociación Comunidad, Promoción, Desarrollo y Liberación (COPRODELI);

Artículo 2.- La Asociación Comunidad, Promoción, Desarrollo y Liberación (COPRODELI), deberá remitir a la Oficina General de Planificación y Presupuesto del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social, copia del Acta de Entrega-Recepción y de las planillas de distribución de los bienes donados a los beneficiarios finales, así como la información que posibilite el seguimiento y evaluación del uso y destino de la donación aprobada por la presente Resolución.

Artículo 3.- Remitir copia de la presente Resolución a la Superintendencia Nacional Adjunta de Aduanas, a la Contraloría General de la República, a la Agencia Peruana de Cooperación Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores y a la entidad solicitante para los fines pertinentes.

Regístrese y comuníquese

firma original

ANNA MARIA ROMERO-LOZADA L.
Ministra de la Mujer y
Desarrollo Social

